

INFORME COMISIÓN EXTRAORDINARIA VI CONVENIO

Sevilla, a 02 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA:

Único.- Negociación del Proyecto de Orden de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Jaén- Museo Ibero (Expte. 101/17)

Toma la palabra la **Administración**, argumentando la necesidad de crear puestos de personal laboral para la primera fase de apertura del Museo Ibero, que tuvo lugar en diciembre de 2017 y está siendo atendida por una contrata de asistencia.

La propuesta presentada, afectada por las limitaciones presupuestarias a las que ha tenido que ajustarse según argumenta la Administración, recoge la creación de un total 13 puestos de trabajo de personal laboral, los cuales responde a una primera fase de mínimos para la apertura parcial del Museo Ibero. La apertura total y el funcionamiento al 100% del Museo Ibero están previstos para el año 2019, siendo progresiva las fases de aperturas parciales y por ende, la creación de puestos de trabajo hasta completar la RPT del centro de trabajo.

Propuesta detallada:

VIGILANTE: 4

PEÓN MANTENIMIENTO: 1

AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES: 2

OFICIAL PRIMERA OFICIOS: 1

ORDENANZA: 1

ENCARGADO/A CONTROL Y AT. PÚBLICO: 1

ENCARGADO/A DE ALMACEN: 1

RESTAURADOR/A: 2

USTEA, se ratifica en lo manifestado en la Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de Trabajo, celebrada el pasado miércoles.

No da el visto bueno a la RPT por considerarla “mínima”, con una “plantilla tan ajustada” que imposibilita la elaboración de unos cuadrantes coherentes con las características que se recogen para los puestos de trabajo que se crean (jornada turnos y festivos).

Por otra parte, no se contempla ningún puesto de trabajo de servicio de limpieza, ni de expendedor.

Con respecto a la vigilancia es claramente insuficientes para cubrir todos los turnos de trabajo y lugares a vigilar.

En una segunda ronda, la **Administración** propone, una vez hecho un estudio tras

la celebración de la reunión del pasado miércoles y, teniendo en cuenta que solo hay una exposición temporal y en vitrina, la creación de cuatro puestos más:

**2 PUESTOS DE VIGILANTE y,
2 PUESTOS DE EXPENDEDOR/A**

Resultando de la **propuesta final** la **creación de 17 puestos de trabajo de personal laboral**.

Respecto a las jornadas a turnos, aclara que tiene su reflejo en esta primera fase de la RPT para ajustarla a la realidad de las futuras modificaciones de ampliación, no siendo efectiva hasta que se produzca dicha ampliación, por razones obvias.

USTEA, solicita a la Administración el compromiso de modificación de la RPT para la creación de nuevos puestos de trabajo en las sucesivas fases de ampliación de las instalaciones y hasta la apertura total del Museo Ibero, prevista para el 2019.

En esta primera fase de creación de la RPT, USTEA da el visto bueno a la nueva propuesta que suma la creación de cuatro puestos de trabajo más a la propuesta inicial y el compromiso de la Administración de proceder a futuras modificaciones para la creación de puestos de trabajo en las sucesivas fases, hasta la apertura completa del Museo Ibero.

Con el visto bueno de las cuatro organizaciones sindicales, se da por aprobada la RPT, finalizando la sesión.

